



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Expediente 2004/1/119.

Montevideo, 22 de julio 2004

RESOLUCIÓN 224 ACTA 023

VISTO: La necesidad de proceder a la modificación del numeral 2° de Resolución N° 146/004 del 4 de junio de 2004 de esta Unidad Reguladora.

RESULTANDO: Que por el numeral 2° del mencionado acto administrativo se padeció error al designar a los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, para el procedimiento licitatorio objeto de obrados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES
RESUELVE:

1°.-Modificase el numeral 2° del Resuelve de la Resolución N° 164/004 de 4 de junio de 2004 de esta Unidad Reguladora, el que quedará redactado del siguiente modo:

2°.-Designase como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones para la presente licitación a los funcionarios Dra. Alicia Lamadrid, Cr. Gustavo González, Esc. Lilián Longo y Laura Rodríguez, completando su integración con el Ing. Erlin Pons y Ana Denis.

3°.- Notifíquese a los integrantes de la Comisión Adjudicadora.

4°.- Pase Secretaría General, Administrativa a sus efectos.